

Art 1.-

- No discriminación
- No esclavitud

Principios DD.HH

- universalidad
- interdependencia
- indivisibilidad
- progresividad

Libertad

Protección de las leyes

Obligatoriedad del estado

Reconocimiento de los DD.HH y garantías

Art 2.-

- Autonomía de los pueblos indígenas
- País es único e indivisible
- Reconocimiento de los pueblos afroamericanos.

Art 3.-

Derecho a la educación
rectoría de la educación

- universal
- inclusiva
- pública
- gratuita
- laica

respeto

- dignidad de las personas
- igualdad sustantiva

Democrático

- No hostilidades
- No exclusivismo

Educación a las personas adultas.

Art 4.-

- Mujeres y hombres son iguales ante la ley
- Libertad de expresión
- Derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad
- Protección de la salud
- Derecho a un ambiente sano.
- Derecho a una vivienda digna y decorosa.
- Derecho a una identidad y registro.
- Derecho a la cultura
- Derecho a una pensión (personas mayores de edad)

Art 5.-

- Derecho a ejercer cualquier profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode.
- Nadie será obligado a realizar trabajos personales, sin una retribución.
- Derecho a un contrato de trabajo

Art 6.-

- Derecho a libre acceso a información.
- Derecho al acceso de tecnologías de la información
- Organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión
- Derecho al consejo ciudadano.

Art 7.-

- No difundir opiniones, información e ideas en cualquier medio.
- o Ni la ley, ni autoridad puede establecer la previa censura, o limitar la libertad de difusión

Art 8.-

- Derecho ha que los funcionarios y empleados Públicos respeten el derecho de petición siempre y cuando sea en escrito, pacífica y respetuosa.

Art 9.-

- No se podrá limitar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.
- No se considerará ilegal, realizar una asamblea o reunión, con objeto de hacer una petición.

Art 10.-

- Derecho a portar armas en su domicilio
- La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares para la portación de armas.